144390

Guayaquil, 19 de enero del 2017

Señor:

NERIO ALEJANDRO JIMENEZ AGUILAR

5529.11.12

Cuidad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISTRINAPSA-S.A. Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, contádos a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial, extrajudicial y de acuerdo al Estatuto Social el Presidente subroga al Gerente General de la compañía en forma individual en la forma y facultades determinada en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos suplente del Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini el 22 de diciembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de enero del 2012.-

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

KATHIUSEA ANNABELLE GUERRERO GARCIA

SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, 19 de enero del 2017

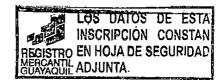
Razón: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía DISTRINAPSA S.A, en la

ciudad de Guayaquil

NERIO ALEJANDRO JIMENEZ AGUILAR

Presidente DISTRINAPSA S.A.

C.I. 092583946-6



Registro Mercantil de Guayaquil



Angel Aguilar Aguilar Registro MERCANTIL

DEL CANTON GUAYAQUÍL DELEGADO

NUMERO DE REPERTORIO:39.873 FECHA DE REPERTORIO:08/sep/2017 HORA DE REPERTORIO:14:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía DISTRINAPSA S.A., a favor de NERIO ALEJANDRO JIMENEZ AGUILAR, de fojas 43.083 a 43.086, Registro de Nombramientos número 11.886

ORDEN: 39873

Guayaquil, 02 de octubre de 2017

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO / INTENJENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

Hora:_ (2170